



Bases y Condiciones Sorteo Vuelta a Clases 2018

1. El organizador de la promoción es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en adelante Antel.
2. Dicha promoción será efectiva desde el lunes 26 de febrero a las 00:00 hs. hasta el sábado 31 de marzo del 2018 a las 23:59 hs.
3. Antel sorteará un total de dieciséis premios de acuerdo al siguiente detalle y orden:
 - 5 iPhone 6 de 128GB
 - 1 LG Q6
 - 1 LG K10
 - 2 Alcatel Idol 2 mini S
 - 2 Alcatel Pop S3
 - 1 Alcatel One Touch Evo
 - 4 Samsung Fit
4. Participarán quienes realicen alguna de las siguientes acciones durante el período de la promoción:
 - contraten un nuevo servicio de telefonía móvil LTE;
 - soliciten un pasaje de servicio prepago a contractual móvil LTE;
 - migren de tecnología hacia un plan contractual LTE;
 - renueven a un contrato LTE de mayor CMC.
5. El sorteo es de alcance nacional.
6. Participarán contratos ingresados con cédula de identidad, DNI o pasaporte. El registro para dicha promoción es automático por sistema al momento de la transacción, el cliente no deberá hacer ningún trámite o gestión extra para participar de la misma.
7. No participarán del sorteo los servicios a nombre de Antel, ni a nombre de funcionarios de Antel, ni a nombre de contratados, becarios o pasantes, ni tampoco los dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñen en Antel.
8. Tampoco participarán en el sorteo, los servicios a nombre de clientes oficiales de Antel, los servicios con planes empresariales, los servicios que operan en modalidad de “canje” y servicios con bonificaciones comerciales derivadas de acuerdos de marketing.
9. El sorteo tendrá lugar el día martes 3 de abril a las 10:00 hs. en la Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075 Nivel 20, ante Escribano Público. Los favorecidos resultarán en forma automática y aleatoria del sistema informático con el que cuenta Antel a tales efectos.
10. Antel se contactará con los ganadores por SMS (o bien por llamada telefónica). Asimismo se darán a conocer mediante la publicación de los



números de documento de identidad en la página Web de Antel (www.antel.com.uy). La misma tendrá lugar durante 20 (veinte) días corridos a partir de la fecha del sorteo.

11. Los ganadores deberán exhibir su documento de identidad para retirar su premio. Los favorecidos podrán retirar los premios en un plazo de 60 días hábiles en la Torre de las Telecomunicaciones, dirección Guatemala 1075 nivel 20, Montevideo, en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

12. Antel no se hará cargo de ningún gasto en que pudiere incurrir el ganador para hacer efectivo el retiro y usufructo de los premios físicos.

13. Los ganadores deberán firmar un documento de recepción al momento de la entrega del premio.

14. Los premios no serán sustituibles por dinero u otro valor. Los premios físicos no tienen garantía.

15. En caso que los ganadores no retiren su premio físico en el plazo establecido en el numeral 11, perderán el derecho al mismo.

16. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel (www.antel.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.

17. Previa autorización de la Dirección General de Comercio, Antel podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.

18. Las circunstancias señaladas en el apartado anterior serán comunicadas por los mismos medios que se detallan en el apartado 16.

19. Los ganadores de los premios autorizan a Antel a difundir sus datos personales e imágenes, con fines publicitarios, en los medios y formas que Antel determine, sin compensación alguna, durante el plazo de 12 (doce) meses contados desde la fecha de entrega del premio.

20. La aceptación de los premios implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Montevideo, 15 de febrero de 2018